El Espinal, 16 de julio 2024

CUENTA DE COBRO N°05

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

NIT 800.173.719.0

DEBE A:

EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social - Periodista
C.C 65.706.619 de El Espinal

La suma de cuatro millones trecientos setenta y un mil doscientos pesos M/CTE. ($4.371. 200.oo), por concepto de lo pactado en el Contrato No. 063 de febrero 15 de 2024, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales como comunicador social especializado para el desarrollo de actividades inherentes a la comunicación y difusión de planes y programas que promuevan la retención estudiante, como una estrategia de acompañamiento a los programas de bienestar universitario". Que comprende el periodo de 15 de junio al 14 de julio de 2024.

Cordialmente,

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
CC 65.706.619 de Espinal – Tolima
Cuenta de Ahorros N° 405948329 AV Villas
Cel: 3204694240

El Espinal, 16 de julio de 2024

Respetados señores

Por medio de este documento me permito certificar:

Que yo EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No.65.706.619 expedida en El Espinal declaro bajo la gravedad de juramento que los pagos de seguridad social al cual aportó, por el valor de $ 512.000.oo

Corresponden al porcentaje del 29% de salud y pensión, más el pago de riesgos de la ARL, del 40% del contrato No.063 de fecha febrero 15 de 2024 firmado con el ITFIP, el cual tiene por objeto:

"Prestación de servicios profesionales como comunicador social especializado para el desarrollo de actividades inherentes a la comunicación y difusión de planes y programas que promuevan la retención estudiante, como una estrategia de acompañamiento a los programas de bienestar universitario".

La presente certificación se expide con el fin de aportar toda la veracidad relacionada al pago de seguridad social respecto al contrato suscrito con esa entidad

EDNA CECILIA OLIVERIA RODRIGUEZ
C.C. 65.706.619 de El Espinal-Tolima

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-65706619
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-16
FECHA DE PAGO:	2024-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30178686
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30178686
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.748.480	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 218.600	$ 220.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.748.480	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 279.800	$ 282.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.748.480	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 507.600	$ 512.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/08/2024

Espinal, 16 de julio de 2024

Señores:
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"
Néstor Alfonso Cardoso Briñez
Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Ciudad

Asunto: **Certificación**

Yo EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 65.706.619 de El Espinal Tolima, en cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 18 de la ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por la **INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR "ITFIP",** por medio del cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios personales, **No He Contratado Ni Vinculado Dos o Más Personas Asociados a la Realización de mi Actividad.**

Atentamente,

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C. 65.706.619 de El Espinal

18. Adiciónese el artículo 388 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 388. Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente. *Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales, se podrán detraer los siguientes factores:*

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 del Estatuto Tributaría y rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y las devoluciones de ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente señalada en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 65.706.619. de El Espinal (Tolima), actuando en nombre propio por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, para contratar con el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP; de igual manera, estoy enterada que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio u/o contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la ley 80 de 1993. La presente certificación se expide en el Espinal- Tolima a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2024.

Cordialmente,

EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
CC. 65.706.619 de El Espinal (Tolima)

CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 65.706.619. de El Espinal (Tolima), actuando en nombre propio por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, para contratar con el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP; de igual manera, estoy enterada que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio u/o contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en el Espinal- Tolima a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2024.

Cordialmente,

EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
CC. 65.706.619 de El Espinal (Tolima)

El Espinal, 16 de julio de 2024

Doctora
LOURDES ELVIRA RODRIGUEZ GUZMÁN
Supervisora Contrato 063 de 2024

Asunto: Informe de actividades periodo del 15 de junio al 14 de julio del 2024

De manera atenta, me permito presentarle a continuación el informe de las actividades realizadas como Comunicadora Social por el periodo del 15 de junio al 14 de julio del presente año, como cumplimiento al contrato N°063 de febrero 15 de 2024, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales como comunicador social especializado para el desarrollo de actividades inherentes a la comunicación y difusión de planes y programas que promuevan la retención estudiante, como una estrategia de acompañamiento a los programas de bienestar universitario".

Atendiendo a esto, durante el quinto mes del contrato se apoyó y cumplió con las solicitudes realizadas al área y la asistencia en cada uno de los requerimientos institucionales, en todas sus áreas, tanto administrativa, académica y para la oficina de Bienestar Universitario y su programa PAPITFIP. Realizando de manera oportuna la correspondiente difusión interna y externa de los servicios y actividades que se lideraron en la Institución.

Teniendo en cuenta que uno de los canales de mayor aceptación para dar a conocer la información institucional son las redes sociales, a continuación, relaciono algunas de las actividades de las cuales se realizó su respectiva difusión por los medios institucionales en este quinto mes de contrato:

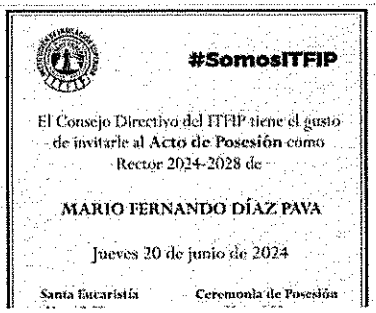
- Mensaje de felicitación a la comunidad ITFIP por el día del padre
- Invitación al acto público de posesión del Rector de la Institución
- Publicación del registro fotográfico de la ceremonia de posesión del rector
- Convocatoria adicional docentes hora cátedra y ocasional
- Apertura de inscripciones para el semestre B-2024 y los programas académicos
- Publicación del álbum del registro de la actividad institucional: Desayuno san pedrino
- Mensaje de felicitación a la estudiante de administración de empresas, Sandra Bermúdez, por su elección como reina municipal del san pedro en el espinal
- Publicación de los tutoriales para la realización de los procesos: preinscripción, prematricula y solicitud de estímulo.
- Publicación de la ampliación de la fecha para realizar la inscripción del semestre B-2024
- Fechas para realizar el proceso de solicitud de grados colectivos de técnico profesional y tecnólogos
- Resultaos convocatoria adicional docentes B-2024
- Publicación de los formatos de solicitud de estímulo

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
ednaocomunicadora@gmail.com
Cel. 3204694240

- Publicación del registro del desarrollo del encuentro internacional de investigación formativa liderado por la facultad de economía, administración y contaduría.
- Información del servicio de datáfono en la oficina de tesorería.

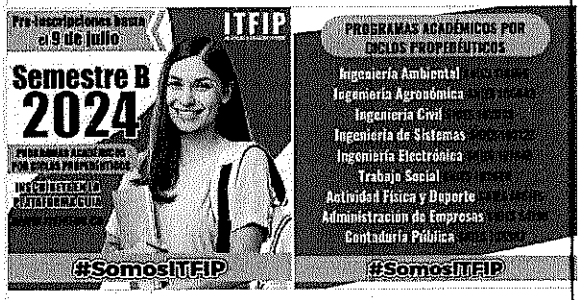
- A continuación, relaciono soporte de lo mencionado, con algunas de las publicaciones realizadas durante el quinto mes del contrato:





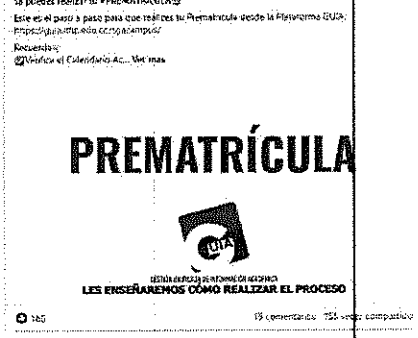












EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
ednaocomunicadora@gmail.com
Cel. 3204694240



















EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
ednaocomunicadora@gmail.com
Cel. 3204694240

- Apoyé en la presentación como maestra de ceremonia en los eventos institucionales y académicos: Acto público de posesión del Rector de la Institución y el Encuentro Internacional de Formativa.



- Difusión a la comunidad académica y administrativa de las actividades a realizar a nivel institucional.

- Apoyé en la organización del acto público de posesión del Rector y la coordinación para el respectivo cubrimiento de la participación de la institución durante el desfile empresarial (registro fotográfico y audiovisual)

- Coordiné para que fuera publicada en la página web información de interés y cumplimiento institucional como lo son las resoluciones, resultados de convocatorias, informes, acuerdos, estados financieros mensuales, actualización del calendario académico, entre otros.

- Todo el material que se relaciona en el informe está guardado de manera digital en el equipo asignado a la oficina de comunicaciones, de igual forma, los soportes de los diseños proyectados para cada actividad.

Agradezco su atención y espero sea de su satisfacción los logros obtenidos durante este quinto mes en cuanto a las actividades realizadas en la oficina de comunicaciones.

Cordialmente,

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
CC 65.706.619 de Espinal – Tolima
Cel. 3204694240
Contratista.

LAURA MARCELA REYES
VoBo Coordinadora Bienestar Universitario